BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Asunción, 10 de julio de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2012 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobada por Resolución N° 29, Acta N° 25 de fecha 04 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
En las IAO 11.1 (f) del pliego de bases y condiciones se solicita lo siguiente:

b) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 10 años de existencia en el mercado nacional.

Solicitamos a la Convocante, reducir la cantidad de años de existencia en el mercado nacional, ya que podría limitar considerablemente la presentación de oferentes potenciales.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 02 de f/10/07/2012.

Consulta 2
En la Adenda N° 1, se solicita la presentación de habilitación del personal para manejo de equipos de rayos X (scanner), expedido por la Comisión de Energía Atómica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. Nuestra empresa está habilitada por dicha comisión para la Importación y Comercialización de Equipos Generadores de Rayos X. Asimismo, el personal técnico y operario está certificado por el fabricante de escáneres.

Ante lo expuesto, solicitamos que estas certificaciones sean consideradas válidas en la oferta a presentar.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 02 de f/10/07/2012.

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación